



RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN

DE LAS OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, COMPLEJOS, Y DEPENDENCIAS DE FGV EN LAS PROVINCIAS DE ALICANTE Y VALENCIA

Expediente 23/023

1.- El día 21 de septiembre de 2023, se autoriza la licitación, bajo el expediente de contratación 23/023, el procedimiento abierto para el “Servicio de mantenimiento y conservación de los sistemas y equipos de climatización de las instalaciones, complejos, y dependencias de FGV en las provincias de Alicante y Valencia”, cuyo presupuesto base de licitación para 2 anualidades y 9 mensualidades para el lote 1 y de 3 anualidades para el lote 2 es de UN MILLÓN DOSICENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.277.386,69€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de DOS MILLONES CIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN EURO CON QUINCE CÉNTIMOS (2.161.401,15€) IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle por lotes:

		Importe total	Lote 1 Alicante	Lote 2 Valencia
Presupuesto de licitación	Importe base	1.277.386,69€	534.985,00€	742.401,69€
	Tipo IVA aplicable (21%)	268.251,20€	112.346,85	155.904,35€
	Importe total	1.545.637,89€	647.331,85€	898.306,04€
Posibles prórrogas	IVA excluido	884.014,46€ (*)	389.080,00€	494.934,46€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	2.161.401,15€	924.065,00€	1.237.336,15€

(*) Debido a un error en el sumatorio de las prórrogas de ambos lotes, se indica el importe correcto.

2.- Con fecha 22 de diciembre de 2023, el técnico encargado de la valoración de las ofertas hace entrega del informe de las ofertas que resultan incursas en presunción de anomalía por su bajo importe en relación con la prestación. La Mesa de Contratación procede a solicitar a las mercantiles que se indican a continuación, la justificación de sus ofertas en los lotes indicados.

- Para el LOTE 1: GENERA QUATRO, S.L. (OFERTA 3)
- Para el LOTE 2: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.AU. (OFERTA-6).

3.- Con fecha 27 y 28 de diciembre de 2023, se reciben dichas justificaciones, las cuales una vez analizadas por el técnico encargado de la valoración de las ofertas, este, con fecha 19 de enero de 2024 emite un informe de valoración donde considera que las ofertas presentadas

por GENERA QUATRO, S.L., en el lote 1 y por la mercantil ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., para el LOTE 2, las justificaciones de sus ofertas en los lotes indicados no han quedado convenientemente justificadas, y por consiguiente no son viables.

4.- Con fecha 23 de enero de 2024, una vez analizada toda la documentación, la Mesa de Contratación, acepta dicho informe, por lo que las mercantiles que resultaron incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe en relación con la prestación, no deben ser tomadas en consideración para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud del decreto 144/2023 del Consell el día 5 de septiembre de 2023, y en el ejercicio de las facultades delegadas en virtud de lo dispuesto en la Resolución de día 18 de febrero de 2021,

RESUELVE La exclusión de las mercantiles que se indican a continuación en cada uno de los lotes, ya que las justificaciones de sus ofertas no explican satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos:

- Para el LOTE 1: GENERA QUATRO, S.L. (OFERTA 3)
- Para el LOTE 2: ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.AU. (OFERTA-6).

El Director Gerente